

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

Ref.: 2017-00398

En consideración a que para el próximo día 28 de los corrientes, no es posible continuar con la audiencia del artículo 373 del Código General del Proceso con fines de emitir sentencia en el radicado de la referencia, debido a que ésta aun no se encuentra preparada, se dispone que la misma se lleve a cabo el día **martes diez (10) de agosto próximo, a la hora de las 4:00 p.m.**

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHÁVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 24/06/2021, a la hora de las 8:00 AM

KATHERINE STEPANIAN LAMY

Secretaria